

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ELLEN RIEGNER DE CASAS
Nit: 900023182 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0025049
Fecha de Inscripción: 28 de abril de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 74B 56/64 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccion@fundacionellenrcasas.org
Teléfono comercial 1: 3131781
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 74B 56/64 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
direccion@fundacionellenrcasas.org
Teléfono para notificación 1: 3131781
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN=NRO del 10 de marzo de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2005, con el No. 00084377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ELLEN RIEGNER DE CASAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto social de la fundación es la realización de actividades en el área de la salud, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención primaria, secundaria y terciaria, y asistencia directa dirigida a personas de bajos recursos enfermas de cáncer. Igualmente, podrá adelantar planes y programas en el campo de la investigación y a sensibilización del público en general sobre el cáncer y sus factores de riesgo. Para cumplir sus objetivos, la fundación realizará diversas estrategias de recaudación de fondos, cooperación técnica y financiera nacional e internacional y organización de eventos. En desarrollo de su objeto, la fundación podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para tal fin. En consecuencia podrá: Gestionar la consecución de fondos ante organismos nacionales o internacionales. Apoyar con recursos propios, recursos obtenidos de otros organismos o recursos mixtos, a las personas beneficiadas, bien sea mediante la entrega de apoyo financiero, y/o de elementos en especie. Suscribir convenios con organismos públicos, privados o mixtos que contribuyan a llevar a cumplir con el objeto de la fundación. Formular y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04**

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar individualmente o en cooperación con otras entidades proyectos acordes con el objeto social tanto para la obtención de recursos como para la utilización de los mismos. Formular, proponer, promover, financiar, apoyar y/o participar en proyectos de carácter social, de carácter técnico o de investigación que resalten y divulguen las gestiones y logros de la fundación con respecto a sus beneficiarios y el cumplimiento del objetivo social de la misma. Formular, proponer, promover, y/o apoyar con participación de entidades nacionales o intencionales la celebración de eventos de divulgación, charlas, conferencias, videoconferencias y seminarios que tiendan a la difusión de conocimientos, estudios e investigaciones en áreas de interés para el cumplimiento de los objetivos fundacionales. Formular, proponer, promover, apoyar y/o participar en proyectos de carácter social, de carácter técnico o de investigación, en el país o fuera de él relacionados con el control del cáncer y sus factores de riesgo. Interactuar, asesorar y apoyar a otras entidades nacionales de todo orden o internacionales, públicas, privadas o mixtas, en gestiones que sean de interés para el control del cáncer y sus Factores de riesgo. Servir de enlace ante las entidades nacionales o Internacionales cuyo reconocimiento o Intervención sea conveniente o necesaria para el bienestar y progreso de las de las personas de bajos recursos enfermas de cáncer. Divulgar su existencia, naturaleza, objeto social y actividades entre instituciones, organismos, población general y específica del sector salud, así como entidades pertenecientes a, o relacionadas tanto nacionales de todo orden como internacionales, públicas o privadas y dedicadas a la docencia, la investigación, el trabajo social, la salud pública y actividades afines, siempre que pueda adelantar gestiones para obtener un apoyo financiero, técnico, logístico o del conocimiento; y/o prestar o recibir ayuda para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del objeto social. Propiciar y llevar a cabo eventos para el intercambio de propuestas con instituciones públicas, privadas o mixtas para aliviar y apoyar el que se dé un tratamiento oportuno y digno a pacientes de bajos recursos con cáncer. Desarrollar y producir material educativo y de sensibilización para cumplir con el objeto social de la fundación. Apoyar el desarrollo de infraestructuras y dotación de equipos. Generar alianzas con el sector privado, público o mixto en el cumplimiento del objeto social. En especial, podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea similar o compatible con el suya, o crear otros entes de objeto similar o compatible; negociar toda clase de títulos valores;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir, conciliar y comprometer en asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; aceptar y efectuar donaciones y aceptar herencias o legados; recibir recursos provenientes de convenios de cooperación; celebrar contratos fiduciarios de mandato y de administración de fondos y de bienes, así como cualesquiera actos y contratos autorizados por la ley. las actividades educativas y de formación que se prestarán y que se mencionan en el objeto de los presentes estatutos, se realizarán de manera informal por parte de la fundación. Igualmente, las actividades de salud que se mencionan en el objeto de los presentes estatutos no son actividades propias del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

PATRIMONIO

\$ 2.231.154.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un (1) Director Ejecutivo quien será su representante legal, este a su vez tendrá un Director Ejecutivo Suplente quien será el representante legal suplente y actuará en sus faltas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: el Director Ejecutivo ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: a) Actuar como representante legal de la fundación. b) Garantizar el cumplimiento del objeto misional de la fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar los contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente. f) Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos, el Código de Buen Gobierno, las políticas, planes y programas de la fundación y las decisiones de la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva. g) Asistir con voz pero sin voto a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04**

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva, así como a los comités asesores. h) Elaborar juntamente con el personal técnico y los comités establecidos, el programa anual de trabajo y su respectivo presupuesto de ingresos y gastos, en desarrollo de la política, los planes generales de acción y las decisiones formuladas por la Junta Directiva y la Asamblea de Fundadores y presentarlos a la Junta Directiva para su estudio, aprobación y envío a consideración por la Asamblea de Fundadores. i) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea de Fundadores, el Informe Anual de Gestión y de ejecución financiera, así como rendir las cuentas, balances y cualquier otro Informe sobre la marcha de la FUNDACIÓN, cuando éstos le sean exigidos. j) Convocar a la Asamblea de Fundadores y a la Junta Directiva de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos. k) Proponer a la Junta Directiva modificaciones a la organización Interna y reglamentos de la FUNDACIÓN y la creación o supresión de cargos. l) Nombrar y remover libremente, con sujeción a las normas legales que rigen en la materia, a los funcionarios cuyo nombramiento no corresponda a la Junta Directiva. m) Formular la Política de Talento Humano y presentarla a consideración de a la Junta Directiva para su aprobación o desaprobación. n) Responder por su gestión ante la Asamblea de Fundadores ya la Junta Directiva. o) Autorizar vacaciones, permisos y licencias a los funcionarios de la fundación, e Imponerles las sanciones a que haya lugar, de conformidad con las normas legales. p) Administrar, dirigir, coordinar y orientar las dependencias que conforman los niveles ejecutivo y operativo la fundación. q) Dentro de las previsiones estatutarias, girar, aceptar, endosar, negociar en cualquier forma títulos valores y ejecutar los actos o contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la fundación, siempre y cuando dichos actos y/o contratos no superen individualmente el equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. r) Aprobar la inversión temporal de recursos financieros de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el Comité Financiero. s) Celebrar todos los actos de disposición y administración necesarios y conducentes al logro del objeto de la fundación, con las limitaciones que establezcan los estatutos, la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva. t) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la fundación de acuerdo con las pautas que para tal efecto le fije la Junta Directiva. u) Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la fundación. v) Cumplir con aquellas funciones relacionadas con la dirección y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la FUNDACIÓN que no sean responsabilidad de la Junta Directiva. w) Dirigir, orientar, asesorar, controlar y evaluar directamente la fundación. x) Cumplir con las demás funciones que le asigne la ley, los estatutos, la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 45 del 30 de julio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015 con el No. 00252913 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Diana Esperanza Rivera Rodríguez	C.C. No. 24827150

Por Acta No. SIN=NRO del 10 de marzo de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2005 con el No. 00084377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Julia Casas De Restrepo	C.C. No. 21065095

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 76 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 00349709 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04**

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Karin Vollert Kniepert	C.C. No. 39690395
Miembro Directiva	Junta	Ricardo Rueda Saenz	C.C. No. 79146640
Miembro Directiva	Junta	Deborah Silberman Ruben	C.C. No. 52413708
Miembro Directiva	Junta	Sandra Lizarralde Rivadeneira	C.C. No. 52412627
Miembro Directiva	Junta	Maria De Las Mercedes Lleras De Palacios	C.C. No. 21068177

SUPLENTE CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Catalina Maria Casas Riegner	C.C. No. 52052582
Miembro Suplente Directiva	Junta	Maria Marcela Melendez Alarcon	C.C. No. 51640461
Miembro Suplente Directiva	Junta	Pablo Alberto Casas Santamaria	C.C. No. 17094497
Miembro Suplente Directiva	Junta	Blanca Patricia Avila Garavito	C.C. No. 41418708
Miembro Suplente Directiva	Junta	Julia Casas De Restrepo	C.C. No. 21065095

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04**

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 89 del 21 de mayo de 2025, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 00393944 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	TBA TOTAL BUSINESS	N.I.T. No. 830027988 1
- Firma	ADMINISTRATION S.A.S.	
Auditoria		

Por Documento Privado del 19 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 00365810 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Fabio Vega Veloza	C.C. No. 19304803 T.P. No. 4341-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Yovanny Chiquillo Gil	C.C. No. 80086711 T.P. No. 174652-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 12 de julio de 2010 de la Junta Directiva	00230601 del 30 de septiembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 81 del 20 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Fundadores	00372953 del 29 de noviembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.144.097.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04**

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 07:27:04

Recibo No. AB25044930

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504493038303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO